



**GRUPO MUNICIPAL
VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ACTUALIZADA DE LOCALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 EN EL ÁMBITO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.

El Grupo Municipal de Vecinos por San Lorenzo de El Escorial, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

ANTECEDENTES:

El pasado Pleno del 25 de junio de 2020 del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial se aprobó la Resolución de “Adhesión a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Federación Española de Municipios y Provincias” con los votos favorables de todos los grupos políticos menos uno (que se abstuvo).

En el texto que se aprobó por mayoría absoluta del Pleno y sin ningún voto en contra se decía textualmente que (páginas 17-18 del Acta):

“Por todo ello, el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial:

- 1. Reconoce que la Agenda 2030 debe ser una referencia fundamental para la sociedad, las autoridades y las comunidades locales para la planificación del municipio, para fomentar la cohesión comunitaria, la seguridad de las personas y la estimulación de la innovación y el empleo.*
- 2. Reconoce y se identifica plenamente con los objetivos irrenunciables de dicha agenda: no dejar a nadie atrás, universalidad, integralidad, interdependencia, responsabilidad común pero diferenciada y respeto de los Derechos Humanos.*
- 3. Considera que el consenso alcanzado a nivel internacional en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debe plasmarse con unos objetivos locales, garantizando que estos no dependan en el futuro de planteamientos circunstanciales.*
- 4. Manifiesta su apoyo a la Estrategia de Desarrollo Sostenible para implementar en España la Agenda de Desarrollo 2030.*
- 5. Asume la Declaración de Compromiso de los Gobiernos Locales con la Declaración en favor de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobada por el XII Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el 21 de septiembre de 2019.*
- 6. Manifiesta su deseo de adhesión a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 impulsada por la FEMP.*

7. **Manifiesta su compromiso** con el proceso mundial de localización de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y **con la elaboración de un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.**”

En diversos Plenos transcurridos desde el mes de Junio de 2020 se ha preguntado reiteradamente sobre el estado de realización del Análisis y el Plan de puesta en marcha de los ODS al que San Lorenzo se comprometió, recibiendo como respuesta que “se está en ello” sin aportar previsión o calendario alguno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, como acertadamente menciona en su página web nuestro Alto Comisionado para la Agenda 2030.

Los 17 ODS de la Agenda 2030 se elaboraron durante más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países. La Agenda implica un compromiso común y universal, aunque cada Estado fijará sus propias metas nacionales en consonancia con la Agenda.

Entre esos Objetivos se encuentran varios directamente relacionados con la gestión de la ciudad: el acceso universal a la vivienda y a servicios básicos asequibles; la urbanización inclusiva y sostenible; la protección del patrimonio cultural y natural; la minimización de los residuos y la contaminación atmosférica; el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, o la construcción de edificios sostenibles.

Los grandes desafíos a los que nos estamos enfrentando en este siglo XXI nos obligan a acelerar el ritmo de las transformaciones que ya hemos comenzado, y a planificar y programar por todas las administraciones públicas, en coordinación con la Agenda 2030 del Estado, políticas y medidas concretas en las que estas se concreten. También debe hacerlo el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial en el ámbito de sus competencias.

De conformidad con los Antecedentes descritos en esta Moción, San Lorenzo de El Escorial se ha comprometido para realizar los pasos establecidos en el proceso de consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Así mismo, se dispone de modelos de análisis contrastados y llevados a la práctica en casos concretos de mayor magnitud, así como de datos de inicio sobre los que trabajar para llevar a cabo la elaboración de un Análisis de Situación y de un Plan de Localización e Implementación de los ODS de la Agenda 2030 en el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, tal y como se ha aprobado en Pleno municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

PROPONE:

1. Acordar la elaboración y aprobación por parte de la Junta de Gobierno de una estrategia actualizada de localización, implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito del municipio de San Lorenzo de El Escorial, que tenga en cuenta la información ya disponible así como aquellos otros documentos relevantes que hubieran sido desarrollados previamente.
2. Acordar que se arbitren los mecanismos que permitan tener en cuenta en dicha estrategia las aportaciones de los demás partidos políticos y otros agentes y actores relevantes de la ciudad tales como los Consejos Sectoriales, Asociaciones de empresarios de todos los sectores de actividad de nuestro municipio, y Vecinales.
3. Acordar que se desarrollen las acciones necesarias para la divulgación y comunicación del contenido y alcance de la Agenda 2030 entre la ciudadanía de San Lorenzo de El Escorial.

Portavoz VXSLE:



Montserrat Galán Aparicio